



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	FERNANDO MORALES SIERRA
Demandado	EUGENIO MARÍN RIOS
Radicado	05 001 40 03 007 2005 00979 00
Temas y subtemas	Autoriza Copias Autenticas

En atención a la solicitud que antecede, se autoriza expedir copia autentica de la sentencia N°348 del 06 de septiembre de 2006, proferida dentro del presente proceso; mismas que serán remitidas a través del correo electrónico institucional de este Despacho. Igualmente, expídase copia informal de todo el proceso. Por secretaría, efectúese la correspondiente autenticación.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

MACA

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 87e840c9e07cc64709ea9f920b2c00b65b9729e007496e9deb67c29a76495c3e
Documento generado en 01/12/2020 02:40:22 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 094 (E)** Hoy **2 de diciembre de 2020** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario.